



SEC

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora



La Dirección General, a través de la Dirección de sus Planteles, con fundamento en lo establecido en su Decreto de Creación del 11 de febrero de 1999, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; Artículos 6, 15, 24 y 37 del Reglamento para Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico del Conalep Sonora; Cláusulas 9 y 21 del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), y con el fin de evaluar internamente los méritos de sus docentes, para incrementar su carga académica a tiempo determinado en el semestre 2010-2011(1), emite la siguiente:

PRIMERA CONVOCATORIA GENERAL CERRADA PARA CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS

Con el propósito de establecer candidatos que cuenten con mejor aptitud para el incremento de carga académica y su posible contratación por tiempo determinado, dentro del período comprendido del **16 de agosto del 2010 al 14 de enero del 2011**, en los planteles **AGUA PRIETA, CATORCA, EMPALME, HERMOSILLO I, HERMOSILLO II, MAGDALENA, NACOSARI, NOGALES Y SAN LUIS RÍO COLORADO**, asignaturas o módulos y horas que se estipulan, bajo las siguientes:

BASES:

Las horas convocadas son el resultado de la carga complementaria, en base a la demanda histórica esperada, y se implementará a través de la publicación de esta **Convocatoria Cerrada para el Concurso de Evaluación de Méritos**, que deberá considerar, al menos, los siguientes aspectos:

- Nombre de la carrera
- Asignatura y/o módulo
- Carga horaria
- Requisitos y perfil docente para impartirla
- Duración de la contratación

Dependiendo de la demanda real, estas horas convocadas se podrán incrementar, disminuir o cancelar (como es el caso de las fusiones de grupos de una misma asignatura o módulo, no mayor de 42 alumnos).

En caso de surgir horas basificadas no asignadas frente a grupo, por insuficiencia de grupos o carencia de perfiles, se descargarán según se establece en la Cláusula 28 del CCT y demás disposiciones normativas vigentes.

En ningún caso, el total de horas basificadas y a contratar por tiempo determinado, podrá exceder las 40 horas semana/mes, que como jornada máxima contempla la cláusula 27 del CCT.

El Plantel emitirá una Convocatoria Especial para los casos de suplencias de horas determinadas que se generen por licencias, de acuerdo a lo establecido en las cláusulas 35, 36, 37, 38, 39, 101 y 102 del CCT; las suplencias; las horas basificadas frente a grupo para proyectos de apoyo en actividades académicas complementarias, además de las licencias médicas autorizadas por la Ley del ISSSTE, no están sujetas a basificación.

PROCEDIMIENTO:

Cada Plantel publicará esta Convocatoria, a más tardar el **martes 18 de mayo del 2010, a partir de las 14:00 hrs** con un anexo acorde a sus necesidades.

A partir de la Convocatoria y teniendo como límite hasta las **16:00 hrs del viernes 21 de mayo del 2010**, el Plantel recibirá las solicitudes por escrito de los docentes interesados, con acuse de recibido de los anexos siguientes:

- Documentación probatoria de sus títulos y distinciones académicas y profesionales obtenidas. (Fotocopia).
- Evidencia de su nombramiento para la asignatura o módulo que concursa. (Fotocopia simple)
- Evidencias sobre su experiencia académica en la o las asignaturas y /o módulos concursadas y en el o los planteles donde la haya impartido. (Oficios o cualquier documento oficial).
- Evidencias oficiales sobre su experiencia académica en el Conalep Sonora.
- Evidencias de actualización docente en el área de adscripción (fotocopia simple de cursos, diplomados, **entre otros, tomados entre abril del 2008 y abril del 2010**).

En caso de que el aspirante no entregue ningún anexo, deberá hacerse constar en su solicitud.

Por su parte, la Dirección del Plantel, a través del Jefe de Proyecto de Formación Técnica, proporcionará a la Comisión las siguientes evidencias por concursante:

- Reportes oficiales que precisen el promedio mínimo emitido por el Comité de Evaluación del Plantel, para cada concursante.
- Reportes existentes de experiencia docente en el Colegio, de acuerdo a su perfil profesional.
- Reportes existentes de experiencia en la impartición de la o las asignaturas o módulo a concurso.
- Relación oficial de nombramientos que incluya a los docentes concursantes.

Una vez recibidas las solicitudes, el plantel integrará la documentación y la enviará a la Comisión Dictaminadora de Plantel, a más tardar el martes 25 de mayo del 2010.

La Comisión Dictaminadora del Plantel, al recibir la documentación, sesionará y dictaminará el lunes 31 de mayo del 2010.

La CDP, deberá tomar en cuenta:

- Que el aspirante tenga perfil académico (haber impartido la asignatura o módulo o que esté en su nombramiento), es decir, la evaluación de sus méritos.
 - El desempeño docente (calificación mínima de 8.0 en cada una de sus dos últimas evaluaciones emitidas por el Comité de Evaluación, que no estén en proceso de impugnación).
- NOTA: Se considerarán las últimas evaluaciones a partir del 2009-2010(1) y anteriores.**

Si el concursante no cumple con los dos requisitos anteriores, la Comisión considerará que el aspirante no cuenta con los méritos o el puntaje mínimo de su desempeño docente para poder concursar y lo notificará por escrito al aspirante, devolviéndole la solicitud y anexos entregados a concurso, sin que hayan sido calificados.

Además, si la CDP detecta que la asignatura o módulo a concursar, solicitada por el docente, no está dentro de la Convocatoria General, tampoco podrá ser sometida a evaluación y se devolverá la documentación al solicitante, sin calificar.

De cumplir el aspirante con lo anterior y para efectos del dictamen, esta Comisión deberá tomar en cuenta:

- La compatibilidad de la carga horaria del concursante.
- Considerar los puntajes establecidos, de conformidad a los criterios de evaluación, que marca el Art. 37 del Reglamento (20 puntos máximo por criterio).
- Considerar, de ser necesario, la experiencia en la impartición de la o las asignaturas o módulos en modelos anteriores, si tanto la CDP, como el sustentante, cuentan con evidencias de ello, a partir de un reporte de correspondencia temática realizado por la academia.
- Considerar la propuesta de equivalencias de módulos o asignaturas para el semestre en curso, dentro de la reorientación del modelo 2003.



SEC

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora



Si la Comisión encuentra que los interesados satisfacen los requisitos reglamentarios, establecerá quién de los candidatos cuenta con mejor aptitud para el incremento de carga académica sujeta a concurso, **notificando los resultados a la Dirección del Plantel y a los concursantes el día miércoles 02 de junio del 2010, mediante su publicación en el tablero informativo del plantel.**

En casos de empates, tal y como lo establece el Art. 24 del Reglamento, la Comisión **deberá** determinar, el mismo día de notificación del dictamen, las pruebas que el jurado calificador nombrado por la misma, realizará, aplicará y evaluará el día **lunes 07 de junio del 2010**; con el resultado de los exámenes aplicados, resolverá quién de los candidatos cuenta con mejor aptitud para el incremento de carga académica sujeta a concurso, notificando los resultados a la Dirección del Plantel y a los concursantes, preferentemente el día **miércoles 08 de junio del 2010, mediante su publicación en el tablero informativo del plantel.**

Con dichos resultados, y de acuerdo a los grupos autorizados, **el Plantel notificará por escrito a los concursantes con mejor aptitud**, las asignaturas y horas a contratar a tiempo determinado, requiriendo al interesado para que dentro del término perentorio de 2 días, **a partir del jueves 10 de junio de 2010**, proceda a suscribir el contrato de trabajo correspondiente; en su defecto, se procederá en términos del Art. 40, Fracción VII, párrafo "a" y del Art. 4 Párrafo Segundo, Fracción V del Reglamento, según sea el caso.

En lo que respecta a las solicitudes recibidas en tiempo y forma, las CDP deberán ajustarse a los plazos establecidos en esta convocatoria, de lo contrario se procederá a lo establecido en el Reglamento.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN:

Procede el Recurso de Revisión, respecto de las resoluciones emitidas por la Comisión Dictaminadora del Plantel. Deberá presentarse ante la Comisión General Dictaminadora **dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que le fue notificado el dictamen en el tablero informativo del plantel; la resolución que se emita tendrá el carácter de definitiva e inapelable y no admitirá recurso alguno**, como lo señala el art. 49 del RIPPPA.

El Director del Plantel asumirá la responsabilidad de informar y ejecutar las resoluciones emitidas, tanto de la Comisión Dictaminadora de Plantel, como de la Comisión General Dictaminadora, en su caso, y demás que le confiere el propio Reglamento.

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria General o en las convocatorias de planteles, serán resueltos por la Unidad Jurídica, la Dirección Académica y la Dirección de Administración, según corresponda.

AGUA PRIETA		Hs
1	Autogestión del aprendizaje	15
2	Análisis y diseño de sistemas de información (TT3)	10
3	Comunicación activa en inglés	9
4	Comunicación para la interacción social	10
5	Comunicación productiva en inglés	3
6	Desarrollo ciudadano	20
7	Formación empresarial	8
8	Instalación de redes locales	10
9	Interpretación de fenómenos físicos de la materia	4
10	Interpretación de normas de convivencia social	12
11	Manejo de espacios y cantidades	10
12	Manejo del proceso administrativo	5
13	Procesamiento de información por medios digitales	15
14	Programación con sistemas gestores de base de datos	5
15	Proyección personal y profesional	25
16	Representación gráfica de funciones	8
17	Resolución de problemas	25
TOTAL		194

EMPALME		Hs
1	Análisis derivativo de funciones (TP1)	5
2	Autogestión del aprendizaje	5
3	Comunicación activa en inglés	9
4	Comunicación para la interacción social	10
5	Comunicación productiva en inglés	6
6	Desarrollo ciudadano	5
7	Formación empresarial	4
8	Interpretación de normas de convivencia social	9
9	Mantenimiento de sistemas hidráulicos	5
10	Procesamiento de información por medios digitales	5
11	Proyección personal y profesional	25
12	Resolución de problemas	5
TOTAL		93

Atentamente

**ING. OCTAVIO CORRAL TORRES
DIRECTOR GENERAL**

Hermosillo, Sonora, martes 18 de mayo del 2010.



SEC

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora



NOGALES		Hs
1	Administración de almacenes e inventarios	15
2	Análisis derivativo de funciones (TP1)	10
3	Aplicación de estrategias de mercadotecnia (TT1)	20
4	Aplicación de la normatividad en materia de derecho	3
5	Autogestión del aprendizaje	30
6	Comunicación activa en inglés	12
7	Comunicación para la interacción social	20
8	Comunicación productiva en inglés	9
9	Desarrollo ciudadano	30
10	Descripción de fenómenos macroeconómicos (TP2)	25
11	Formación empresarial	8
12	Instalación de sistemas eléctricos de fuerza y	8
13	Instalación de sistemas eléctricos de protección	18
14	Interpretación de fenómenos físicos de la materia	8
15	Interpretación de normas de convivencia social	15
16	Manejo de componentes electrónicos	18
17	Manejo de la normatividad para la constitución de empresas	3
18	Manejo de proceso mercantil	12
19	Manejo del sistema administrativo empresarial	5
20	Maquinado de piezas con torno (TT3)	10
21	Operación de sistemas contables	18
22	Procesamiento de información por medios digitales	20
23	Proyección personal y profesional	40
24	Representación gráfica de funciones	16
25	Resolución de problemas	25
TOTAL		398

SAN LUIS RÍO COLORADO		Hs
1	Análisis de la materia y energía	4
2	Autogestión del aprendizaje	15
3	Comunicación activa en inglés	3
4	Comunicación para la interacción social	10
5	Comunicación productiva en inglés	15
6	Control de documentación	5
7	Control de sistemas de archivo	10
8	Desarrollo ciudadano	15
9	Descripción de fenómenos macroeconómicos (TP2)	5
10	Enfermería ambulatoria y hospitalaria	8
11	Enfermería comunitaria	16
12	Enfermería materno-infantil y obstetricia	20
13	Formación empresarial	16
14	Interpretación de la relación de reacciones metabólicas de los organismos (TP3)	10
15	Interpretación de normas de convivencia social	15
16	Manejo de contabilidad administrativa (TT2)	15
17	Manejo de equipo de oficina	5
18	Manejo de espacios y cantidades	5
19	Manejo del proceso de control de gestión	5
20	Manejo del proceso mercantil	4
21	Procesamiento de información por medios digitales	20
22	Proyección personal y profesional	30
23	Resolución de problemas	20
24	Terapéutica farmacológica	8
TOTAL		279

CABORCA		Hs
1	Comunicación productiva en inglés	3
2	Control de sistemas de archivo	5
3	Formación empresarial	8
4	Interpretación de normas de convivencia social	6
5	Interpretación y tratamiento de la información (TP4)	5
6	Representación gráfica de funciones	16
TOTAL		43

HERMOSILLO I		Hs
1	Administración de almacenes e inventarios	20
2	Administración del proceso de compra-venta	5
3	Análisis físico-químico de los alimentos	24
4	Análisis microbiológico de los alimentos	6
5	Aplicación de estrategias de mercadotecnia (TT1)	10
6	Aplicación de técnicas de supervisión	5
7	Atención al comensal	6
8	Autogestión del aprendizaje	5
9	Cálculo financiero	15
10	Comunicación activa en francés	6
11	Comunicación activa en inglés	9
12	Comunicación para la interacción social	15
13	Conservación de alimentos	8
14	Conservación y resguardo en el servicio de vino	8
15	Control de costos de alimentos y bebidas	6
16	Desarrollo ciudadano	25
17	Descripción de fenómenos macroeconómicos (TP2)	10
18	Elaboración de platillos orientales (TT2)	10
19	Evaluación de oportunidades de nuevos productos (TT2)	15
20	Formación empresarial	4
21	Interpretación de fenómenos físicos de la materia	4
22	Interpretación de normas de convivencia social	12
23	Manejo de equipo para producción y servicio de alimentos y bebidas	12
24	Manejo de espacios y cantidades	5
25	Manejo del sistema administrativo empresarial	5
26	Manejo del proceso mercadotécnico	4
27	Manejo del proceso mercantil	16
28	Organización de grupos y convenciones	8
29	Procesamiento de cárnicos	8
30	Procesamiento de información por medios digitales	10
31	Procesamiento de lácteos	7
32	Proyección personal y profesional	25
33	Representación gráfica de funciones	4
34	Resolución de problemas	30
35	Tallado y decoración artística de frutas y verduras	6
TOTAL		368



SEC

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora



NACUZARI		Hs
1	Análisis y diseño de sistemas de información (TT3)	5
2	Aplicación de la seguridad en informática	4
3	Autogestión del aprendizaje	15
4	Comunicación para la interacción social	5
5	Comunicación productiva en inglés	6
6	Desarrollo ciudadano	5
7	Elaboración de documentos digitales avanzados	16
8	Instalación de redes locales	10
9	Interpretación de normas de convivencia social	6
10	Manejo del proceso administrativo	10
11	Procesamiento de información por medios digitales	15
12	Programación con sistemas gestores de base de datos	5
13	Proyección personal y profesional	5
TOTAL		107

HERMOSILLO II		Hs
1	Aplicación de la normatividad en materia de derecho fiscal	6
2	Autogestión del aprendizaje	25
3	Cálculo financiero	10
4	Comunicación para la interacción social	40
5	Desarrollo ciudadano	10
6	Formación empresarial	8
7	Manejo del proceso tributario personas físicas	4
8	Manejo del proceso mercantil	8
9	Manejo de la normatividad para la constitución de empresas	3
10	Manejo del sistema de contabilidad integral	5
11	Operación de la contabilidad bancaria	3
12	Operación de los sistemas contables	12
13	Proyección personal y profesional	15
14	Resolución de problemas	30
15	Revisión de control interno (TT2)	10
TOTAL		189

MAGDALENA		Hs
1	Administración de almacenes e inventarios	10
2	Autogestión del aprendizaje	5
3	Automatización de sistemas mecánicos, hidráulicos y neumáticos (TT3)	5
4	Cálculo financiero	15
5	Comunicación para la interacción social	15
6	Comunicación productiva en inglés	6
7	Desarrollo ciudadano	10
8	Descripción de fenómenos macroeconómicos (TP2)	30
9	Formación empresarial	8
10	Interpretación de documentación técnica	5
11	Interpretación de normas de convivencia social	3
12	Manejo de circuitos eléctricos	10
13	Manejo de espacios y cantidades	5
14	Manejo de técnicas de atención al cliente	5
15	Manejo del proceso mercadotécnico	12
16	Manejo del proceso mercantil	16
17	Manejo del sistema administrativo empresarial	5
18	Mantenimiento preventivo de sistemas automáticos	5
19	Montaje de elementos de control	10
20	Operación de sistemas contables	6
21	Proyección personal y profesional	15
22	Reclutamiento, selección y contratación de recursos	10
TOTAL		211

TOTAL DE HORAS CONVOCADAS: 1882

Atentamente

**ING. OCTAVIO CORRAL TORRES
DIRECTOR GENERAL**

Hermosillo, Sonora, martes 18 de mayo del 2010.